



ORIGINAL: INGLÉS

5 de marzo de 2018

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL
Vigésima sexta reunión
Antigua, Guatemala, 20-21 de junio de 2018
Tema de agenda: 20b**

Decisión XXV/21: Fichas informativas de los Países Miembros

1. El presente documento ha sido redactado por la Dirección Ejecutiva del IAI.

Antecedentes

2. La Conferencia de las Partes, en su 25a reunión (Bogotá, 2017) adoptó la Decisión XXV/21, *Fichas informativas de los Países Miembros*, que establece:

La CoP dispuso que la Dirección Ejecutiva publicara en el portal del IAI fichas de los Países Miembros con información acerca de los beneficios que los países obtienen del IAI y de las contribuciones de los países al Instituto.

3. En consecuencia, las fichas informativas están publicadas en el sitio web del IAI¹ e incluyen información sintetizada acerca de:
 - a. las contribuciones monetarias y en especie por las Partes;
 - b. los subsidios científicos del IAI (para evitar confusiones, el IAI no otorga proyectos a las Partes y estas no participan en la selección de dichos proyectos);
 - c. el apoyo a actividades de científicos y estudiantes; y

¹ <http://www.iai.int/es/fichas-informativas-de-las-partes>

- d. las becas otorgadas y la participación de estudiantes en proyectos de investigación del IAI.

La información contenida en las fichas informativas está en revisión y se incluirán nuevas categorías, entre las que se cuentan: las actividades cooperativas entre Partes, publicaciones, información sobre los investigadores, estudiantes e instituciones e información financiera relacionada con los proyectos.

4. Las fichas informativas serán actualizadas anualmente y publicadas en el sitio web del IAI.
5. La Dirección Ejecutiva observa, asimismo, que la información contenida en las fichas informativas sería de mayor utilidad si estuviera centralizada en una base de datos. Los datos y la información podrían compartirse más fácilmente entre las Partes y la actualización de cada ficha podría hacerse más puntualmente. Además, la información podría hacerse compatible con los sistemas nacionales de información o con proyectos actualmente en desarrollo. Este tema se aborda en profundidad en el documento *Informe de la Dirección Ejecutiva: Tecnologías informáticas y de redes* (IAI/COP/26/20).
6. Se invita a las Partes a examinar las fichas informativas y enviar comentarios a la Dirección Ejecutiva para su mejora.

Recomendación

7. Se invita a la Conferencia de las Partes a tomar nota del presente documento.